



**Asociación en Defensa de los Derechos
Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar
del Olmo G-84059732**

Que lo cotidiano no relegue lo importante

Los Eurovillenses demandamos conocer qué se cuece en las administraciones al respecto de la situación de la entidad de conservación, ya que afecta directamente tanto a nuestros derechos de ciudadanía como a nuestros bolsillos.

Desde hace más de 30 años los propietarios de Eurovillas hemos sido el soporte principal del grueso de los ingresos que han estado recibiendo los dos ayuntamientos. Y, además, obligatoriamente por ley, hemos venido aportando las cuotas a la Entidad Urbanística de Conservación de Eurovillas (EUCE) para que mantuviese operativas las infraestructuras existentes. Esta entidad debía tener un horizonte limitado en el tiempo y liquidarse cuando los ayuntamientos acabaran con el proyecto urbanizador. PUES NO. NI los dos ayuntamientos NI la Comunidad de Madrid lideraron nada y actualmente la ECE se mantiene malamente con las cuotas de los propietarios.

Históricamente a los 2 ayuntamientos les ha convenido su existencia ya que les resultaba un chollo total: recibían los impuestos de los eurovillenses y a cambio no invertían nada en la urbanización por considerarla privada.

La recepción de la zona de Nuevo Baztán permite ahora la inversión en Eurovillas. Pero no sólo que se comience a invertir, sino que posibilita también los planes, según manifiestan, para la extinción de la entidad. Es imperativo que se equiparen cuanto antes nuestro acceso a los servicios municipales en igualdad de condiciones que el resto de vecinos del municipio. ¿Y qué hace Villar del Olmo mientras tanto? No conocemos sus planes al respecto de la recepción de su parte del territorio de Eurovillas. ASDENUVI viene solicitando una reunión desde enero de este año para conocer los planes que tienen. Seguimos en espera de esa reunión.

Llueve sobre mojado

Ya en 2005 ASDENUVI solicitaba la extinción de la ECE. Ya denunciábamos fallos en su convocatoria, votación... Ya en aquella época la CAM orientaba que la situación urbanística solo podía ser resuelta con una revisión del planeamiento y la disolución de la entidad. En marzo del 2024, una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid vuelve a desestimar el recurso de la EUCE contra los recursos de anulación de la asamblea de 2022 por estar mal planteada. Se encadenan ya 9 años de despropósitos en este sentido, malgastando dineros que deberían ir destinados a mejorar nuestros servicios. Las administraciones deben dejar de eludir su responsabilidad en esta anómala situación y deben dejar ya de abusar de nuestros derechos de ciudadanía. Es una cuestión IMPORTANTE que no debe dejarse de lado resolviendo lo del día a día.

**NECESITAMOS TU APOYO. CONTAMOS CONTIGO. PARA MÁS INFORMACIÓN,
INFORMACIÓN@ASDENUVI.ES**

